

**Empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y
Medio Ambiental, S.A (Gesplán)**

ASUNTO: Procedimiento de revisión de oficio del encargo relativo a las actuaciones realizadas por la empresa pública, Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A (Gesplán), no incluidas en el encargo aprobado mediante Orden n.º 44/2021 de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para la realización de la dirección facultativa y coordinación de la seguridad y salud en la ejecución de las obras de acuerdo al proyecto denominado “ Nueva Celda de Vertido en el Complejo Ambiental el Revolcadero”, en la isla de la Gomera

En relación con el encargo relativo a las actuaciones realizadas por la empresa pública, Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A (Gesplán), no incluidas en el encargo aprobado mediante Orden n.º 44/2021 de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para la realización de la dirección facultativa y coordinación de la seguridad y salud en la ejecución de las obras de acuerdo al proyecto denominado “ Nueva Celda de Vertido en el Complejo Ambiental el Revolcadero”, en la isla de la Gomera le comunico que se ha iniciado expediente para la DECLARACIÓN DE NULIDAD de dichas actuaciones al haberse prescindido del procedimiento legalmente establecido para la tramitación del mismo.

Se acompaña a la presente Orden n.º 329/2024, de fecha 12 de diciembre de 2024, del Consejero de Transición Ecológica y Energía por la que se inicia el procedimiento de revisión de oficio del encargo relativo a las actuaciones realizadas por la empresa pública, Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A (Gesplán), no incluidas en el encargo aprobado mediante Orden n.º 44/2021 de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para la realización de la dirección facultativa y coordinación de la seguridad y salud en la ejecución de las obras de acuerdo al proyecto denominado “ Nueva Celda de Vertido en el Complejo Ambiental el Revolcadero”, en la isla de la Gomera y se declara la urgencia para la tramitación del expediente

Al respecto, resulta necesario que de forma expresa se manifieste por esa entidad la conformidad a la anulación del citado encargo sin renunciar a la percepción del importe del mismo, que asciende a la cantidad de diez mil trescientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (10.358,54 €) , incluido IGIC (tipo 0) por lo que se le concede un plazo de **tres días hábiles** para que dirija a esta Secretaría General Técnica escrito al respecto.

Junto a la declaración de conformidad deberá remitirse, asimismo, declaración responsable relativa a que los poderes de representación conferidos por la Entidad, obrantes en poder de esta Administración, no han sido revocados y continúan en vigor.

En Santa Cruz de Tenerife,

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Celia María Martín Casañas

Dirección completa A | CP 00000 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 00 00 00 - Fax: 922 000 000
Dirección completa B | CP 00000 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 928 00 00 00 - Fax: 928 000 000

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CELIA MARIA MARTIN CASAÑAS - SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	Fecha: 12/12/2024 - 13:42:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 859786 / 2024 - N. Registro: CTEE / 146882 / 2024	Fecha: 13/12/2024 - 13:52:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000zwMGKUZt9tCGzQSZjevEw==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 14:51:15	